

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

IÓN	Cartificación Annue						
NUMERO DE PERMISO							
17							
	EECHA						

REGIO			
	NI I 11 I	\mathbf{H}	RI()
KLGIO		\mathbf{D}	טוט

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
17
FECHA
15/01/2018
ROL S.I.I
548-5
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	У	demás	antecedentes	debida	mente	suscritos	por	el	propietario	y los
pro	fesio	nales	corre	spondientes	а	l exp	edie	nte	S.M.P.E5.1.17	Nº	12	2053	de fech	na _	13/10/201	7
D)	ΕI	Certifica	ado (de Informa	cione	s Prev	ias	Nº	JS-1574			le fecha		1	1-09-2015	
E)	El i	nforme F	avora	ble de Revis	sor I	ndependi	iente	e Nº	042 / 2017	7	d	e fecha		0	4-10-2017	
F)	FI i	nforme	Favora	ble de Rev	. De	Provect	to c	le Cálc	ulo Estructural N	10				de	fecha	

RESUELVO:

1 Aprobar la	modificación de proyecto de				-0	BRA NUE	VA-	
para el predio	ubicado en calle /avenida /car	nino				CAM	ILO HENRIQUEZ	
Nº	3015	Lote No	Resultante	Manzana		Sector	CHILLANCITO	
	URBANO			Zona	C	U3c H3	del Plan Regulador Com	unal.
En conformid	ad a los planos y además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente au	torización y que
se encuentran	archivados en el expediente	S.M.P.E 5.1.	17. Nº		12053 de	fecha 13	/10/2017	
2 Remplazar	y/o adjuntar los Planos y/o Es	specificaciones	Técnicas n	nodificada	s al exped	iente S.P.	E 5.1.6.	
Nº		, se	gún listado a	adjunto.				
3 Dejar cons	tancia que la presente modific	ación cumple	con los requ	iisitos para	acogerse	e a las sig	uientes disposiciones especiale	es:
	D.F.L. Nº 2 - Ley Nº	19.537 Copro	piedad Inm	obiliaria -	Proyecci	ón Somb	oras Art. 2.6.11 OGUC -	
4 La present	e resolución se otorga ampara	ada en las sigu	ientes autoi	rizaciones	especiale	s:		
		ART 40 PLAN	N REGULAI	OOR COM	UNAL CO	NCEPCIO	ON	

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA FUTURO BLACK LIMITADA	1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
IBACACHE BURGOS GUILLERMO ALFONSO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
RODRIGO BURGOS ESPARZA ARQUITECTURA E.I.R.L.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
BURGOS ESPARZA RODRIGO ADÁN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00009-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
VIGUERAS FALCÓN CARMEN SILVIA		

6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	475	24/11/2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
VER DESGLOSE EN PUNTO 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

✓	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL						
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC			ESCALA Art. 2.1.36 OGUC				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.								
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:							

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

CIE COI EIN IOIE EDII IONDA		_	
SUPERFICIE TERRENO	1725,43 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	649,26	694,55	1.343,81
SOBRE TERRENO	5976,50	1100,98	7.077,48
TOTAL	6.625,76	1.795,53	8.421,29

8.3- DISPOSICIONES GEN	ERALES A	APLICADAS								
		PERMITIDO	PRC	YECTADO			PI	ERMIT	IDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILID	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			6,07 COEFICIENTE D OCUPACIÓN SU			0,6			0,44
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	6				DENSIDAD		No se exige			2988 Hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS		LIBRE		35,48	ADOSAMIENTO		40 %		•	0 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		60 AUTOMOVILES Y 30	O BICICLETAS ESTAC			MIENTOS 86		0 AUTOMOVILES Y 40 BICICLETAS		0 BICICLETAS
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS	QUE SE ACOC	GE EL PROYECTO								
✓ D.F.L. N° 2 de 1959		✓ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ✓ Proyección Sombras A					2.6.11 OGU	0		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.	U.C.									
Art. 121 Art. 122 Art. 123				Art. 124 Art. 55		Art. 55	✓ Otro			PLAN REGULADOR AL CONCEPCION
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	_			_		Todo			Parte	√ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APR		Si	☑ No	Res. Nº			FECHA			

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

<u> </u>			
VIVIENDAS	120	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DE	STINO	CLAS	5.	M2 MOD	IF.	SUPERFICIE A MOD.	М	M2 RESU		SUBTOTAL DERECHOS
-1	1	1,33	HABIT	ACIONAL	B4		1,33		1.342,48		1.343	3,81	2.842
1	1		HABIT	ACIONAL	В3				550,53		550,53		
2 AL 13	12		HABIT	ACIONAL	В3				6.393,12		6.393,12		
14	1	-0,90	HABIT	ACIONAL	В3		-0,90		134,73		133,83		
					TOTAL	LES	0,43		8.420,86		8.421	,29	2.842
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								2.842					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)								0					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %								2.842					
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)							853						
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA				BOLETA					(-)		0		
TOTAL A PAGAR								1.989					
GIRO INGRESO MUNICIPAL						١	1 0	57	36422	FECH	łΑ		12/01/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA VALOR \$		IA				LOR \$			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	8421,45 M ²				
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Mesta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	unicipales para la recepción de				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad					
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo inc, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	dicado en el Pto 4 letras a, b,				
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de cons	strucción.				
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial					
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión obra	el propietario y el arquitecto de la				
7	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales					
8	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2	2010)				
9	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras) El rebaje de solera debera ser aproba Region del Bio Bio.	do y recepcionado por Serviu				
10	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	de su recepción definitiva parcial				

JAG / RESB

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES